



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PONGA

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la piscina municipal.

Habiendo sido publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 3 de agosto de 2016 (Boletín n.º 180), la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la piscina municipal, y no habiéndose presentado alegaciones a la misma, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2016, queda aprobada definitivamente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la piscina municipal.

Ponga, a 13 de septiembre de 2016.—La alcaldesa.—Cód. 2017-03792.